	CERTIFICACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 4 de 6

Ibagué, Enero 22 de 2020

Certificado No.114

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESTION HUMANA

C E R T I F I C A:


Que la señora RUBY LISSETH TORO CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No 28.538.596. de Ibagué, quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA suscribió el contrato de prestación de servicios, No. 002 de enero 21 de 2020, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTGO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL . Realizo la inducción en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL, (Decreto 1072 Capítulo VI de 2015), el cual incluye:

- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Inducción a la Política de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Inducción de los objetivos integrales del IBAL.
- Inducción a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales,
- Que hacer en caso de accidente de trabajo.
- Inducción al cargo como responsabilidad en salud en el trabajo, DECRETO 1072/2015
- Inducción al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
- Inducción a los factores de riesgos, elementos de protección personal, uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Inducción a la Política de Prevención del alcohol, tabaco y drogas de la empresa
- Que hacer en caso de emergencia – Puntos de encuentro en la empresa.
- Auto Reporte de las Condiciones de Trabajo y de Salud por parte de los trabajadores o Contratistas.
- Socialización de la Política de Seguridad Vial.
- Manual de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
- Protocolos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL.

Se expide con destino al interesado.


DIANA ALEXANDRA GUZMAN MALCA
 Profesional Especializado Gestión Humana


 Proyectó y Preparó: **CLAUDIA COMBATA ZAMBRANO**
 Profesional Salud Ocupacional

	CERTIFICACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

Ibagué, Enero 22 de 2020

**EL LÍDER DEL SUBGRUPO GESTIÓN AMBIENTAL
CERTIFICA:**

Que el señor **RUBY LISSETH TORO CARVAJAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 28.538.596 de IBAGUE-TOLIMA suscribió contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.002 de 21/01/2020 que tiene por objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, recibió la inducción en el Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015), el cual incluye:


- Direccionamiento Estratégico
- Sistema Integrado de Gestión y Sistema de Gestión Ambiental
- Política ambiental
- Plan Institucional de Gestión Ambiental
- Programas de Gestión Ambiental
- Requerimientos Contratistas del Sistema de Gestión Ambiental

Se expide con destino al interesado.


ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
 Líder Subgrupo de Gestión Ambiental

V°B° Ing. Edwin Gerardo Reyes Agudelo
 Profesional Universitario- Oficina de Gestión Ambiental



	CERTIFICACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

Ibagué, 22 de enero de 2020

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO 03
GESTION TECNOLOGICA**

C E R T I F I C A :

Que el Sra. **RUBY LISSETH TORO CARVAJAL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.538.596 de Ibagué, Suscribió Contrato de Prestación de Servicio Profesionales N. 002 del 21 de enero de 2020 , cuyo objeto Prestación de servicios profesionales DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL, recibió la socialización de la Política de seguridad y privacidad de la información del IBAL SA ESP OFICIAL, adoptada por la empresa mediante Resolución N. 0668 29 de julio de 2019, dicha política describe en su numeral 7.2.2 *Todos los funcionarios que manipulen información en cumplimiento de sus funciones, y terceros tales como proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, personal de entes de control entre otros, deben aceptar acuerdos de uso y manejo de la información reservada o confidencial definida por el IBAL, donde se comprometen a no revelar, modificar, dañar, eliminar o usar inapropiadamente la información confidencial a la que tengan acceso, so pena de las investigaciones disciplinarias a las que haya lugar.*

La socialización incluye:

- Políticas y Controles de seguridad de la información
- Gestión de cuentas corporativas
- Control de accesos
- Acceso a Internet, Intranet y Portal Web
- Uso de correo institucional
- Confidencialidad de la información

Se entrega folleto de Tips de seguridad y privacidad digital

CARLOS DARIO MARULANDA OCAMPO
Profesional especializado 03 Gestión Tecnológica

Proyectó: Paula Benavides Sanchez-Técnico Administrativo II